

SALTA, 01 de marzo de 2006

Expediente Nº 8323/05

RES. C.D. Nº 057/06

VISTO:

Que la Res. R. Nº 0851/05, autoriza mediante el Protocolo por ella aprobado, el dictado y desarrollo de la carrera de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en la Sede de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que la Arq. Graciela Melisa Viegas – D.N.I. Nº 27.947.740, requiere su inscripción en la carrera antes citada;

CONSIDERANDO:

El dictamen elaborado por el Comité Académico que aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en tanto la recurrente reúne las condiciones académicas requeridas en las reglamentaciones vigentes;

Que la Comisión de Docencia e Investigación, aconseja aceptar la inscripción que se encuentra condicionada a la presentación de la documentación de rigor;

Que la recurrente ha completado con posterioridad la documentación requerida;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 10/08/05)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por inscripta, a la Arq. GRACIELA MELISA VIEGAS – D.N.I. Nº 27.947.740, en la Carrera de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, la que, en función del Protocolo de Acuerdo aprobado por Res. R. 0851/05, esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

Prof. WARIA ELENA HIGA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Ing. JUAN FRANCISCO HAMOS
DECANO
Facultad de Cionclas Exactas